



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 193 -2011-PR-GR PUNO

10 1 JUN 2011
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 537-2011-DRA P/OPA, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD HOC PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR FUNCIONES TRANSFERIDAS DE COFOPRI; y

CONSIDERANDO

Que, conforme al contenido del documento visto resulta pertinente atender el pedido del Director de la Dirección Regional Agraria Puno, para la conformación de una Comisión Ad Hoc, que se avoque a la convocatoria para Contratación Administrativa de Servicios, a fin de que se continúe con la ejecución de funciones transferidas de COFOPRI, a través de la nueva administración de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural en la Dirección Regional Agraria Puno;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR LA COMISIÓN AD HOC PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS con la finalidad de que se ejecuten las funciones transferidas de COFOPRI a la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria Puno; que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

ALCIDES HUAMANI PERALTA

GERENTE GENERAL REGIONAL

MIEMBROS:

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI

GERENTE REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ENRIQUE TICONA CONDORI

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

LUIS ANDRADE ZAPATA

JEFE OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL